

Entidad Local:	AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA	N.I.F:	P37023001
Provincia:	SALAMANCA	Ejercicio:	2019
Comunidad Autónoma:	CASTILLA Y LEON		

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público la aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal de esta Entidad, para el ejercicio de 2019, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	640.568,56
2	Impuestos Indirectos.	80.176,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	1.995.371,74
4	Transferencias Corrientes.	399.600,00
5	Ingresos Patrimoniales.	14.500,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	124.382,99
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . .	3.254.599,29

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	476.000,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	951.560,55
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	73.500,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	1.753.538,74
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . .	3.254.599,29

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 plaza de Secretaria-Intervención , Grupo A1, nivel 29
- 1 plaza de Administrativa, grupo C1, nivel 16

Personal laboral fijo:

- 1 plaza de Arquitecto a tiempo parcial
- 1 plaza de auxiliar Administrativo
- 1 plaza de limpiadora
- 1 plaza de operario de servicios múltiples con funciones de alguacilería
- 1 plaza de operario de servicios múltiples

Personal laboral indefinido:

- 1 plaza de Maestra especialista en Educación Infantil
- 2 plazas de Técnicos de Educación.

Personal laboral temporal:

- 1 plaza de Monitor Deportivo a tiempo completo
- 1 plaza de Monitor Deportivo a tiempo parcial
- 1 plaza de limpiadora a tiempo completo
- 1 plaza de Técnico de Educación Infantil a tiempo parcial

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Aldeatejada a 31 de enero de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos